



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

23 DIC. 2003

VISTO el Expediente 827-0681/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan los gastos del Centro de Servicios Informáticos de la Universidad.

Que es necesario reconocer los gastos que esa dependencia realiza.

Que el saldo presupuestario del Centro de Servicios Informáticos a la fecha de la presente Resolución es de pesos veinticinco mil (\$25.000,00).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

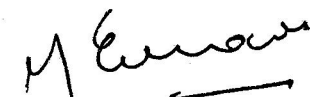
ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar el pago de las erogaciones efectuadas por el Centro de Servicios Informáticos, por un monto que asciende a la suma de pesos ocho mil treinta y tres trescientos ochenta y siete con 50/100 (\$ 8.033.50), de acuerdo con el detalle del "ANEXO A" de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2003, programa 1.6.1. - Red Programática - Centro de Servicios Informáticos.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 333/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO A

Fecha	Nº Factura	Proveedor	Monto	Detalle
10/12/03	0001-00000822	DKM SA	\$665.50	Reparación motor ventilador de unidad de evaporación (Aire acondicionado del Nodo de Comunicaciones y Servidores)
12/11/03	0001-00000210	Carlos Ariel Candal	\$2440.00	Servicios de Telefonía según detalle
12/11/03	0001-00000211	Carlos Ariel Candal	\$2458.00	Servicios de Telefonía según detalle
12/11/03	0001-00000212	Carlos Ariel Candal	\$2470.00	Servicios de Telefonía según detalle
TOTAL			\$8033.50	

ANEXO RESOLUCION R. Nº: 333/03